



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-35-2021

AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR, UBICADO EN CALLE MINA DOLORES S/N, COLONIA EL PORVENIR, CHIHUAHUA, CHIH.

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR, UBICADO EN CALLE MINA DOLORES S/N, COLONIA EL PORVENIR, CHIHUAHUA, CHIH.

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 10 de julio se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
- El día 16 de julio del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 19 de julio se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 27 de julio de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Víctor Manuel Amador Ponce de León
Jefe de Departamento de Construcción Social

Habiéndose inscrito 4 empresas, las cuales se presentaron y fue aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se considera como propuesta insolvente económicamente, con fundamento en el art. 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De Chihuahua, así como el artículo 80 fracción VIII del reglamento, toda vez que sobrepasan la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra la presentada por el siguiente licitante:



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-35-2021

AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR, UBICADO EN CALLE MINA DOLORES S/N, COLONIA EL PORVENIR, CHIHUAHUA, CHIH.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
CABA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'184,226.77

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL LICITANTE: MULTIPROYECTOS TRAZZO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de **1'698,335.60** (Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un **21.21%** (veintiuno punto veintiún por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia vigente, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base".

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, de las bases de licitación.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-35-2021

AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR, UBICADO EN CALLE MINA DOLORES S/N, COLONIA EL PORVENIR, CHIHUAHUA, CHIH.

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DUVA S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante en el formato T-12 que se refiere al "Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la Dirección, supervisión y administración de los trabajos", omitió incluir dentro de la plantilla propuesta al Residente de Seguridad, contraviniendo a lo indicado la Especificación particular No. 7 segundo párrafo de la forma T-13 entregado en su paquete de licitación; la cual de manera textual indica "Los licitantes deberán considerar dentro de los costos indirectos, la contratación de un residente de seguridad de obra..."
- En la forma E-4 relativo al "Análisis del costo indirecto para los análisis detallados de precios unitarios", la información presentada en el concepto "Honorarios, sueldos y prestaciones" discrepa del monto presentado en el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la Dirección, supervisión y administración de los trabajos".
- En la forma E-5 relativo al "Análisis de costo financiero para los análisis de precios unitarios" el licitante omitió asentar el calendario de programación de la obra para el cálculo del costo financiero.
- El licitante en el "Programa calendarizado de utilización de la maquinaria" Forma T-11, omitió incluir la columna de actividad en que se empleará la maquinaria y/o equipo de construcción, dentro de su formato, contraviniendo a lo establecido en las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo, 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo al incumplimiento de las condiciones técnicas, fracciones I y XI de las bases de licitación.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-35-2021

AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR, UBICADO EN CALLE MINA DOLORES S/N, COLONIA EL PORVENIR, CHIHUAHUA, CHIH.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se considera como propuesta solvente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V.	\$ 2'150,985.90

En Chihuahua, Chih. Siendo las **11:00** horas del día **30 de julio de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. **DOPM-35-2021** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V.	\$ 2'150,985.90

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-35-2021

AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR, UBICADO EN CALLE MINA DOLORES S/N, COLONIA EL PORVENIR, CHIHUAHUA, CHIH.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO
ÁREA REQUIRENTE
O ÁREA TÉCNICA